



SELLO QVARTO VEINTE  
MARAVEDIS AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
NUEVE. E

Acordamos de que este Caudavado Casando por otras con  
firmaciones y que todo sea con la mayor brevedad =

Es este Impedimento de Joseph Maria Casandevacu en  
que pide sus alarvos que cumplan a pumero de la corte que son setenta  
Lunas y otras que como consta de el informe del contador y por la  
cud enmendada de la Real que el Mayor domo de Propio se ponga  
que con libranza que se despache en forma =

En la Real de Roble y Real de la Cua de la Real en virtud de  
Dijo en virtud de la Real de Septiembre de mill setecientos y nueve  
año de la Real de Juan Pedro Cuervo de la Real de Leon Correo  
dicha Real. Dijo que habiendo concurrido a las salas Capitu  
lares y ser parada mas de media hora de la Real para  
lebrar el Ayuntamiento y no haver aucto Capitulo alguno  
Mando se difere dho. Ayuntamiento para el primer  
dia ordinario de lo fiamos =

